OC 278

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística

de: Rosa Mabel Capli de Carlson

Elaboración de comidas y platos preparados
Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco a cambio de una retribución o por contrata
Comercio al por mayor de carne, menudencias y productos derivados
Otras actividades de limpieza de edificios e industrial
Otras actividades de servicios personales n.c.p.

Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312
Luque - Central - Paraguay

Timbrado N° 14772346
R.U.C. 4243949-3
FACTURA
Fecha inicio Vigencia: 07/04/2021
Fecha fin Vigencia: 30/04/2022
N° 007-001 0001616

Luque, 27 de MAYO de 2021 COND. DE VENTA : CONTADO [ ] CRÉDITO [—]
Señor(es): MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA A. C.I. o RUC: 80025704-4
Dirección: MCAL LOPEZ N° 2029 ☎: Nota de Remisión N°:

CANT.	CLASE DE MERCADERIA y/o SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
84	ACEITE VEGETAL	79860		6708240	
420	ARROZ TIPO 1	6060		2545200	
420	AZUCAR BLANCA	10320			4334400
420	COQUITO	16560			6955200
420	FIDEO TALLARIN	5400		2268000	
336	HARINA DE TRIGO "0000"	7200		2419200	
2016	LECHE ENTERA LIQUIDA	7740		15603840	
336	POROTO ROJO	15060		5060160	
84	SAL FINA	6480		544320	
252	YERBA MATE	24300		6123600	
VALOR PARCIAL				41272560	11289600

TOTAL A PAGAR Son guaranies: CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Gs. 52562160

LIQ. DEL IVA: (5%): 1965360 LIQ. DEL IVA: (10%): 1026327 TOTAL DEL IVA: 2991687

000240

Mundo Grafico — Juan L. Mallorquin N° 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Milciades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129
Cantidad impresa 100 h. del 1601 al 1700
Fecha Impresa 07/04/2021
Original : Comprador
Duplicado: Archivo Tributario
Triplicado: Auditoria (no valido p/ crédito fiscal)

Distribuidora Paraguay
Centro de Comercio y Logística

Distribución y Venta de PRODUCTOS EN GENERAL

de: Rosa Mabel Capli Alonso Suc.: Calle José Bonifacio c/ Felipe González - Cel.:(0984)781312 Luque - Central - Paraguay

TIMBRADO N° 14668837
Fecha Inicio Vigencia: 19/02/2021
Fecha Fin Vigencia: 28/02/2022
RUC: 4243949-3
NOTA DE REMISIÓN
N° 007-001-0002081

Luque, 06 de mayo de 20 21

DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
Nombre o Razón Social: Ministerio de la Niñez y la Adolescencia
Domicilio: Mcal Lopez Nº 2029 RUC o C.I. 80025704-9

DATOS DE TRASLADO
Motivo de Traslado: Venta
Comprobante de Venta N°: ..... N° de Timbrado: ..... Comprobante de Venta: .....
Fecha de Inicio del traslado: 07/05/2021 Fecha de expedición .....
Dirección del punto de partida: ..... Fecha Estimada de término de traslado: 07/05/2021
Dirección del punto de llegada: C.C Lambaré Ciudad: ..... Departamento .....
Kilómetros estimados de recorrido: ..... Ciudad: LAMBARE Departamento CENTRAL
Cambio de Fecha de término de traslado y/o punto de llegada: .....
Motivos: .....

DATOS DEL VEHÍCULO DE TRANSPORTE
Marca del Vehículo: .....
Número de Registro Único del Automotor (RUA) .....
Número de Registro Único del Automotor (RUA): de Remolque/tracto/semiremolque: .....

DATOS DEL CONDUCTOR DEL VEHÍCULO
Nombre y Apellido o Razón Social: .....
Domicilio: ..... RUC o C.I. .....

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA (Incluir Cantidad o porcentaje de tolerancia de quiebra de norma, datos de relevancia de la mercadería)
84	Unidad	Aceite comestible 100% puro de (5 litros)
420	Kilos	Arroz selecta Tipo 1
84	Kilos	Azúcar blanca
420	Kilos	Salfina yodada
420	Unidad	Coquito de Harina de trigo
336	Kilos	Fideo tallarin
2016	Litros	Harina de Trigo "0000"
336	Unidad	Leche entera liquida UAT
252	Kilos	Pacete rojo
		Yerba mate

000341

8:00 hs
07/05/21

2511279
C.I N°

Fatima Benitez
ACLARACIÓN DE FIRMA

FIRMA DEL RECEPCIONISTA

Distribuidora Paraguay Centro de Comercio y Logística

Mundo Gráfico
Juan L. Mallorquín N° 992 e/ Curupayty y Padre Kreusser - Enc. Cel: (0984) 439122
de: Milciades S. Benitez M. - RUC: 2838646-9 - C. Habilitación N° 2129
Cantidad impresa 300 h. del 1901 al 2200
Fecha de impresión 06/01/2021

ORIGINAL: DESTINATARIO DE LA MERCADERÍA
DUPLICADO: REMITENTE DE LA MERCADERÍA
TRIPLICADO: ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
CUADRUPLICADO: TRANSPORTISTA*
(NO VALIDO PARA CRÉDITO FISCAL)

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU Viceministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. INSTITUCIONAL Nº 278/2021
Nivel de Entidad:	PODER EJECTUTIVO	**Fecha de Emision: 30/04/2021**
Entidad:	MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
ID del Llamado:	372.552	Tipo de Procedimiento: SEGÚN DECRETO 5174/05, ARTICULO 19, NUMERAL 2, INCISO "C"
Descripción del Llamado: Adquisición de Insumos Alimenticios		
Proveedor:	DISTRIBUIDORA PARAGUAY DE ROSA MABEL CAPLI — RUC: 4243949-3	**CORRESPONDE AL MES DE MAYO/2021**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nro.Orden	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO GS.
1	ACEITE VEGETAL COMESTIBLE DE GIRASOL BIDON 5LTS.	UNIDAD	BIDON	PRIMOR	ARG.	84	79.860	6.708.240
2	ARROZ TIPO 1, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY	420	6.060	2.545.200
3	AZUCAR BLANCA, PAQ. 1 KL.	KILOS	PAQUETE	JULIO CESAR	PY	420	10.320	4.334.400
4	COQUITO DE HARINA DE TRIGO, PAQ 5 KL	KILOS	BOLSA	VILLA MADRID	PY	420	16.560	6.955.200
5	FIDEO TALLARIN, PAQ 400 GRS	UNIDAD	PAQUETE	FIDESA	PY	420	5.400	2.268.000
6	HARINA DE TRIGO "0000", PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	COCINA MAGICA	PY	336	7.200	2.419.200
7	LECHE ENTERA LIQUIDA UHT	LITROS	TETRAPACK	LACTOLANDA	PY	2.016	7.740	15.603.840
8	POROTO ROJO, PAQ. 500 GRS.	UNIDAD	PAQUETE	CAMPO FORTE	PY	336	15.060	5.060.160
9	SAL FINA, PAQ. 1 KL	KILOS	PAQUETE	EL ROMBO	PY	84	6.480	544.320
10	YERBA MATE, PAQ 1 KL	KILOS	PAQUETE	SELECTA	PY	252	24.300	6.123.600
						TOTAL		52.562.160

SON GUARANÍES: ***CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA.-***

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: La suscripción — Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a la Cláusula Nº 7.02 del Contrato

LUGAR DE ENTREGA: **C.C. Lambare (Programa Abrazo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Ai..... [SI/NO] | Porcentaje: No | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección Administrativa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los **10 (Diez) días** calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

ABG. CESAR SANCHEZ Director Administrativo Ministerio de la Niñez y la Adolescencia DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ELABORADO POR
FIRMA PROVEEDOR	30-04-2021. DISTRIBUIDORA PARAGUAY FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

000342